



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 3 de *Abril* de 2001.-

Visto el expediente caratulado "Tribunal Oral en lo Criminal Federal de La Plata n° 1 - comunicación- Aparicio, Ana Beatriz s/su presentación c/res. 89/00 de la Cámara Federal de La Plata", y

CONSIDERANDO:

I) Que la magistrada del Tribunal Oral en lo Criminal Federal n° 1 de La Plata, doctora Ana Beatriz Aparicio, solicita la intervención del Tribunal a raíz de que la cámara de la jurisdicción -mediante resolución n° 89/2000- dispuso integrar el referido tribunal con dos de sus vocales y el tribunal n° 2 con otro de ellos, en calidad de subrogantes. Asimismo, dejó sin efecto la resolución n° 137/2000 del Tribunal Oral n° 1, en cuanto se oponga a lo dispuesto por la cámara y hasta tanto "se expidan las autoridades competentes en relación al traslado solicitado por la juez..., de conformidad con lo dispuesto por la resolución 155/00 del Consejo de la Magistratura" (fs. 3/5 y 10/11).

II) Que la referida magistrada pide que se suspenda la integración dispuesta, pues entiende que es violatoria de la acordada n° 46/94, "produciendo un agravio constitucional al violarse el principio del juez natural de la causa".

III) Que la intervención solicitada sólo procede en casos excepcionales, cuando se evidencia arbitrariedad en el ejercicio de las facultades disciplinarias, o razones de superintendencia general la tornan pertinente (Fallos 290:168, 300:387 y 679, 303:413, 313:149, 315:2515, entre muchos otros).

IV) Que ninguna de esas situaciones se

advierte en el presente caso, toda vez que la cámara ha actuado dentro del marco de sus facultades para resolver la cuestión.

Por ello,

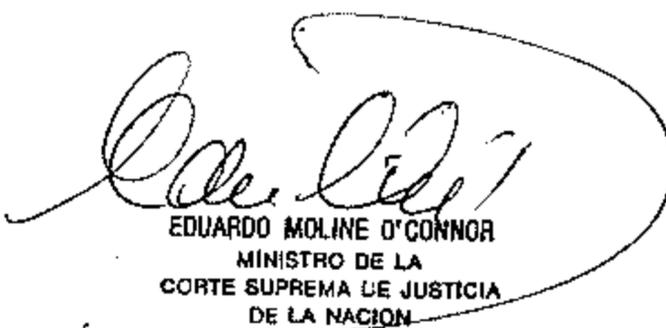
SE RESUELVE:

No hacer lugar a lo peticionado y ratificar lo actuado por la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata.

Regístrese, hágase saber y oportunamente archívese.-



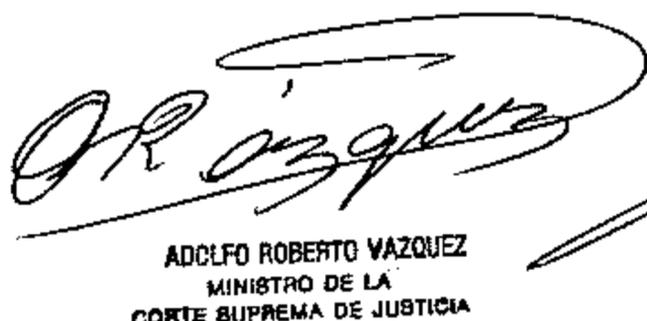
JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION



EDUARDO MOLINE O'CONNOR
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION



AUGUSTO CESAR BELLUSCIO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION



ADOLFO ROBERTO VAZQUEZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION



GUSTAVO A. BOSSERT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION